

Culiacán, Sin., Octubre de 2023.



en su deseo de reconocer y enaltecer el compromiso de las Instituciones de Asistencia Privada del Estado de Sinaloa las **CONVOCA** a postular o postularse para recibir los premios:



PREMIO AL MÉRITO  
FILANTRÓPICO



VALOR DE  
EXCELENCIA

**Objetivo**

Distinguir, honrar y reconocer el trabajo sobresaliente de las organizaciones afiliadas, que han destacado por sus acciones en beneficio de los más necesitados y de la transformación de la sociedad sinaloense.

Con este estímulo se promueve el fortalecer el compromiso y profesionalismo de las Instituciones de Asistencia Privada del Estado de Sinaloa.

**Bases Premio al Mérito Filantrópico:**

**1.-** Podrán participar exclusivamente Instituciones de Asistencia Privada del Estado de Sinaloa legalmente constituidas y con acreditación vigente como donatarias.

**2.-** Podrán participar instituciones que estén constituidas por 3 años como IAP. La institución ganadora no podrá participar en otras ediciones.

**3.-** Podrán participar todas aquellas instituciones de asistencia privada del Estado de Sinaloa que se encuentre al corriente en todas sus responsabilidades y obligaciones legales con la Junta de Asistencia Privada del Estado de Sinaloa. Hayan participado por lo menos el 60% o más de las actividades, capacitaciones y acciones de mejoras propuestas por la Junta.

**Bases Premio al Valor de Excelencia:**

**1.-** Podrán participar exclusivamente Instituciones de Asistencia Privada del Estado de Sinaloa legalmente constituidas y con acreditación vigente como donatarias.

**2.-** Podrán participar instituciones que ya hayan obtenido el Premio al Mérito Filantrópico en años anteriores que estén constituidos por lo menos 5 años como IAP. La institución ganadora no podrá participar en otras ediciones.

**3.-** Podrán participar todas aquellas instituciones de asistencia privada del Estado de Sinaloa que se encuentre al corriente en todas sus responsabilidades y obligaciones legales con la Junta de Asistencia Privada del Estado de Sinaloa. Hayan participado por lo menos el 80% o más de las actividades, capacitaciones y acciones de mejoras propuestas por la Junta.



@japdesinaloa



www.japsinaloa.org.mx

# CONVOCATORIA

## **Mecánica**

1.- Llenar el formato correspondiente:

### **Premio al Mérito Filantrópico:**

<https://forms.gle/KrfF33VheGyHXYTt9>

### **Premio al Valor de Excelencia:**

<https://forms.gle/dr4a4fbcau2k2wvB9>

2.- El periodo de recepción de postulaciones **inicia el miércoles 11 de octubre y termina el viernes 10 de noviembre de 2023 a las 16:00 hrs.**

3.- La evaluación de postulaciones será del 13 al 17 de noviembre.

4.- La emisión de resultados será: el **22 de noviembre de 2023** en el evento del **DÍA DE LA FILANTROPIA**, donde se entregará los premios correspondientes a los ganadores.

5.- Es indispensable la asistencia al evento para la recepción del premio, en caso de inasistencia se le otorgará al segundo lugar.

## **Premiación**

Los premios se entregarán el **22 de noviembre de 2023**, en el marco de la celebración del **Día de la Filantropía** de manera presencial, confirmando asistencia con su asesor de acompañamiento.

## **Los ganadores recibirán:**

1. Una estatuilla, un reconocimiento y \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 m.n.) para cada una de la institución de asistencia privada del Estado de Sinaloa que resulte ganadora al Premio al Mérito Filantrópico, serán dos ganadores.

2. Una estatuilla, un reconocimiento y \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 m.n.) para la institución de asistencia privada del Estado de Sinaloa que resulte ganadora al premio Valor de Excelencia, será un ganador.

Los ganadores aceptarán participar en las acciones de difusión de los premios al Mérito Filantrópico y Valor de Excelencia, ya sea por medios impresos, electrónicos o alternativos.



@japdesinaloa



[www.japsinaloa.org.mx](http://www.japsinaloa.org.mx)

# CONVOCATORIA

## **Jurado Dictaminador**

El jurado estará integrado por especialistas y ciudadanos de la sociedad civil, quienes dictaminarán a los ganadores para garantizar la total transparencia y el éxito de esta premiación.

La decisión del jurado será definitiva e inapelable y podrá declarar desierto el premio cuando así lo considere.

Cualquier imprevisto no contemplado en esta convocatoria será resuelto por el Jurado Dictaminador con acuerdo común con la Junta de Asistencia Privada del Estado de Sinaloa.

Mayor información:

***Lic. Gladys Ramos y Lic. Dámaris Iturrios***

Área análisis y supervisión asistencial

***gramos@japsinaloa.org.mx***

***diturrios@japsinaloa.org.mx***



@japdesinaloa



[www.japsinaloa.org.mx](http://www.japsinaloa.org.mx)